



**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL
COMUNITARIO DEL CONTRATO PARA LA ORGANIZACIÓN Y
REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DURANTE LAS FIESTAS DE
TAFALLA DE 2025 Y 2026.**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO ELECTRONICO A
DE LAS PROPOSICIONES.**

En Tafalla, siendo las 13:30 horas del día 26 de junio de 2025, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Xabier Alcuaz Andueza, Alcalde del Ayuntamiento de Tafalla, que actúa como Presidente.
- Vocal: Maitane Fernández Sola, Concejala de Festejos del Ayuntamiento de Tafalla.
- Vocal: Aitor Laparra Navarro, Interventor Municipal.
- Marta Pernaut Ojer, Asesora Jurídica Municipal, que actúa como vocal-secretaria.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda del pliego regulador, intervienen en calidad de asesores de la Mesa con voz pero sin voto, el Técnico de Juventud del Ayuntamiento en su condición de unidad gestora del contrato, y Pablo Lacunza González, en representación del Club Taurino Tafallés.

Se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente. Seguidamente por parte de la Secretaría se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica a través de la cual se identifican los licitadores presentados, comprobando que únicamente consta la presentación de una proposición, por parte de **ESENCIA TAURINA, S.L.U.**

Conocida la licitadora presentada, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se constata que la proposición ha sido presentada dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego regulador ("Valoración de ofertas") se procede en acto interno a la apertura del archivo electrónico A



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

“Documentación justificativa de los requisitos para contratar” de la única proposición presentada; comprobándose que ha presentado correctamente la documentación correspondiente a la justificación de los requisitos para contratar, incorporando declaración responsable conforme al Anexo I del pliego debidamente cumplimentada; así como que no concurre en régimen de participación conjunta.

A la vista de que la documentación presentada se considera correcta, la Mesa acuerda por unanimidad su admisión en el presente procedimiento de contratación; y conforme de lo dispuesto por la referida cláusula 11 del pliego regulador, también por unanimidad, se acuerda proceder a la apertura del Sobre BC “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas”, a cuyos efectos por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a configurar la convocatoria correspondiente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, para proceder, a continuación, a su apertura y valoración.

Siendo las 13:40 horas finaliza la sesión de la mesa de contratación de la que se extiende la presente acta, en la fecha de la firma electrónica.

La Presidencia,

Los vocales y asesores de la Mesa de Contratación,

ALCUAZ
ANDUEZA
XABIER - DNI
44642551B
Firmado digitalmente
por ALCUAZ
ANDUEZA XABIER -
DNI 44642551B
Fecha: 2025.07.10
13:51:45 +02'00'

GONZALEZ
OJER
MIGUEL
ANGEL - DNI
33437090N
Firmado
digitalmente por
GONZALEZ OJER
MIGUEL ANGEL -
DNI 33437090N
Fecha: 2025.07.11
12:21:00 +02'00'

PABLO LACUNZA
GONZALEZ
44646760-B

Vocal – Secretaria,

PERNAUT OJER
MARTA - DNI
72679618D
Firmado digitalmente por
PERNAUT OJER MARTA - DNI
72679618D
Fecha: 2025.07.10 13:20:33
+02'00'